ACORDADA Nº: 140 / 2014

En la Ciudad de Ushuaia, Capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 22 días del mes de octubre de año dos mil catorce, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, Dres. Carlos Gonzalo Sagastume y María del Carmen Battaini, bajo la presidencia del primero de los nombrados, y

CONSIDERANDO:

Por razones propias del servicio y atento al cúmulo de tareas en la Dirección de Informática y en la Dirección Pericial del Distrito Judicial Norte, resulta necesario incorporar personal en dichas dependencias.

Teniendo en cuenta que el Sr. Rafael Enrique Yañez Ayala, quien se ha desempeñado con efeciencia en este Poder Judicial entre los años 2004 y 2005 (Ac. 108/04 y 65/05), ha solicitado el reingreso a su puesto de trabajo, corresponde hacer lugar a lo peticionado según lo dispuesto en el art. 16 del ROFPJ y designarlo Auxiliar tercero, destacando que el nombrado tiene Título como Técnico Universitario en Informática expedido por la Facultad de Ingeniería y Sistemas de la Universidad Católica de Salta.

Cabe señalar, que el Reglamento de Concursos para el Personal Judicial, aprobado por Acordada Nº: 54/09, alcanza a los empleados del Agrupamiento "A", escalafón que no integran los agentes de la Secretaría de Superintendencia y Administración.

Por ello,

ACUERDAN:

1º) DESIGNAR al **Sr. Rafael Enrique Yañez Ayala**, D.N.I Nº: 26.898.349, en la categoría inicial del escalafón administrativo: Auxiliar 3º (Nivel 3 de la escala de remuneraciones) para desempeñarse en la Dirección de Informática y en la Dirección Pericial del Distrito Judicial Norte, a partir de la toma de posesión del cargo, con sujeción a las disposiciones del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial (Acordada Nº: 120/94 y modificatorias). ///

/// **2º) HACER PRESENTE** a los titulares de las dependencias la obligación de elevar el informe previsto en el artículo 14 inciso A de dicho Reglamento dentro del período de seis meses de efectiva prestación de servicios, como condición para la adquisición de la estabilidad en el cargo por parte del agente designado.

Con lo que terminó el acto firmando los señores Jueces, quienes disponen se registre, notifique, publique y cumpla la presente, dando fe de todo ello el Sr. Secretario de Superintendencia y Administración. Se deja constancia que el señor Vicepresidente del Tribunal, Dr. Javier Darío Muchnik, no suscribe la presente por encontrarse en uso de licencia.

MARIA DEL CARMEN BATTAINI
Juez
Superior Tribunal de Justicia

Dr. Carlos Gonzalo Sagastume
Presidente
Superior tribunal de Justicia

Dr. CARLOS SALVADOR STRATI
Secretario de Superintendencia
y Administración
Superior Tribunal de Justicia

Acuerdo registrado bajo el Nº 140/14

Dr. CARLOS SALVADOR STRATI
Secretario de Superintendencia
y Administración
Superior Tribunal de Justicia